



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 03383/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Noviembre 16 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 435427 de Dirección de Transito; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; el Decreto A. Exento N°021 de fecha 05.01.2017 que delega facultades en la Administradora Municipal; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir la confección de una señal de transito "NO ESTACIONAL" para reposición en Avenida Adolfo Novoa.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de material mencionado en considerando a nombre de: **Ricardo Zamorano Díaz, Rut N° 11.565.389-K.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$108.052 (Ciento ocho mil cincuenta y dos pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°2152208006 denominada "Señaléticas de Transito" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"



VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VSMS/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones